



Pereira, 

1	8	0	6	2	0	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Oficio No. 

0	0	0	6	7
---	---	---	---	---

Señores

**UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

Ref.

**REQUERIMIENTO PRUEBAS**

No. de radicación del proceso

6	6	0	0	1	-	3	3	-	3	3	-	0	0	6	-	2	0	1	9	-	0	0	1	5	0	-	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Clase de proceso o medio de control

Reparación directa
--------------------

Demandante

María Damaris León Morales y Otros
------------------------------------

Demandado

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
--

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho en

Audiencia No. 

0	7	2
---	---	---

 de 

1	7	0	6	2	5
---	---	---	---	---	---

 celebrada en el proceso

de la referencia, me permito **REQUERIR** para que, a más tardar en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva remitir a este Juzgado:  Los datos del auxiliar de la justicia Álvaro Enrique Sanabria Quiroga identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.593.171, quien ostenta la calidad de médico oncólogo de la lista de auxiliares de la Justicia para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en atención a lo dispuesto por los Acuerdos PCSJA21-11854 y PCSJA21-11862 , al igual que la Resolución No. URNAR24-24 13 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se publican los admitidos a la lista de peritos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Es de advertir a la entidad requerida, **i)** que conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 44 del CGP, quien incumpla injustificadamente las órdenes impartidas por el despacho, podrá ser sancionado con multa hasta de diez (10) SMLMV, **ii)** que los documentos solicitados son necesarios para su incorporación en el proceso de la referencia y deben ser remitidos en formato digital PDF a la dirección electrónica de correspondencia de este despacho judicial [adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co) o cargados en la ventanilla virtual de memoriales y/o escritos del aplicativo SAMAI <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Atentamente,

*Libia Arenas M.*

**LIBIA ARENAS MÉNDEZ**  
Secretaria